

TRÁMITE DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

NOMBRE DEL TRÁMITE

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Es el documento en el cual se establecen las medidas, colindancias, superficie y croquis de localización de un terreno.
--------------------------------	---

HOMOCLAVE O CLAVE	DCU-LTO-002
--------------------------	-------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

En términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, art. 152, 153 del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se requiera un documento oficial que certifique las medidas, colindancias, superficie de un terreno o rectifique las ya existentes dictaminadas por algún instrumento como por ejemplo una escritura pública.
--	--

TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadanía en General
NÚMERO DE COPIAS	1 copia por documento

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE

ESCRITO LIBRE (x)
FORMATO TIPO ()

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	Verificación de la superficie, medidas y colindancias del terreno.
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	Licencias.construccion@tizayuca.gob.mx 7791006446
HORARIOS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	ORIGINAL	COPIA
Llenado del formato único de solicitud para Levantamiento Topográfico Administrativo (se realiza en la ventanilla de atención ciudadana de la Secretaría de Obras Públicas).	x	
Escritura pública completa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, contando con anexos.		x
En caso de no contar con la escritura pública, proporcionar constancia notariada de trámite de escrituración con medidas y colindancias.		x
Croquis de ubicación de la propiedad (imagen satelital de Google Maps), señalando la propiedad.		x
Copia legible del recibo predial al corriente de pago (los datos deben coincidir con el documento que acredita la propiedad).		x
Copia de identificación oficial del propietario(s) (INE, pasaporte, visa).		x
En caso de que el trámite sea realizado por terceros, se requiere una carta poder que acredite el consentimiento del titular para realizar el trámite. Anexando nombre, firma e identificación de dos testigos que amparen la validez de la carta poder.		x
2 fotografías del inmueble a color, tamaño carta.		x
Efectuar el pago de los derechos correspondientes y anexar copia de estos.		x

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE

10 días hábiles

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO

Levantamiento Topográfico de poligonales \$ 1.597.00 hasta 5000 m2.

Lugar de pago: las cajas de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en Ciudad Administrativa del municipio.

Fundamento legal del cobro: Art. 23 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Por levantamiento topográfico de poligonales, incluye planos y cálculos.

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER

Indeterminado

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

DIRECCIÓN RESPONSABLE

Dirección de Control Urbano

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Se presenta la persona a la ventanilla de la Secretaría de Obras Públicas para solicitar trámite de constancia de Levantamiento Topográfico.
- Se le otorga los requisitos para integrar expediente de solicitud.
- La persona presenta su documentación para revisión.
 - El solicitante, debe presentar documentación original para cotejo, y un juego de copias de la misma para la integración de expediente a excepción de croquis de ubicación, carta poder (según sea el caso) y fotografías.
 - En caso de no contar con la escritura pública, proporcionar constancia notariada de trámite de escrituración con medidas y colindancias.
 - En caso de que el trámite sea realizado por terceros, se requiere una carta poder que acredite el consentimiento del titular para realizar el trámite. Anexando nombre, firma e identificación de dos testigos que amparen la validez de la carta poder.
- Para recibir el expediente, personal de Licencias de Construcción revisa que ingrese la documentación completa.
- La jefa del área revisa la documentación y agenda una cita para acudir a realizar el levantamiento.
- La persona realiza el pago de derechos del trámite de levantamiento topográfico.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO
DIRECCIÓN
DOMICILIO
NUMERO TELEFONICO
CORREO ELECTRONICO
CONTACTO PARA QUEJAS

P.L.D. Ana Yunuen Cruz Jiménez

Dirección De Licencias de Construcción

Av. Juárez Norte. Núm. 39 Colonia El Pedregal C.P. 43802 Tizayuca, Hidalgo

7791006446

Licencias.construccion@tizayuca.gob.mx

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

No se cuenta con una cuenta activa